



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 057 -2018-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 149-2017-GRA-PEMS-GGRH del 28 de febrero del 2018, memorando 106-2018-GRA-PEMS-GE y el proveído recaído en el Oficio N° 269-2018-GRA-PEMS-GGRH del 26 de marzo del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, se firmó el Contrato N° 020-2016-GE con el CONSORCIO ROSALES 1, para la ejecución de la Obra "**Mantenimiento del Blindaje Túnel de Descarga Presa Aguada Blanca Tramo Km. 0+011.90 a km. 0+022.65**".

Que, mediante Carta 072-2017 el Consorcio Rosales 1, informa que se ha subsanado las las observaciones a la Liquidación de la Obra "**Mantenimiento del Blindaje Túnel de Descarga Presa Aguada Blanca Tramo Km. 0+011.90 a km. 0+022.65**".

Que, mediante Informe N° 121-2018-GRA-PEMS-GGRH-SGOM el ingeniero Lugardo Vega Valencia Sub Gerente de Operación y Mantenimiento, informa que luego de revisada la liquidación, considera que esta correctamente formulada y solicita se apruebe la liquidación mediante Resolución Ejecutiva, determinando el monto total de la obra en S/. 504,768.52, el monto total de inversión de S/. 513,768.52 incluido el I.G.V., existiendo un monto a favor del contratista de S/. 8,877.72 incluido IGV.

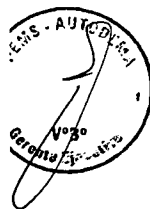
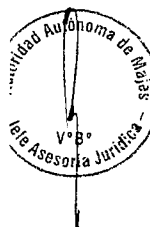
Que, mediante Oficio N° 149-2018-GRA-PEM-GGRH del 28 de febrero del 2018 el Gerente de Gestión de Recursos Hidricos ingeniero Tomás Victor Calderon Molina remite el Expediente de la Liquidación de la obra "**Mantenimiento del Blindaje Túnel de Descarga Presa Aguada Blanca Tramo Km. 0+011.90 a km. 0+022.65**", y solicita la aprobación mediante Resolución Gerencial Ejecutiva.

Que, con Memorando N° 106-2018-GRA/PEMS-GE del 05 de marzo del 2018 se informa algunas observaciones y solicita el levantamiento respectivo al Expediente de Liquidación de la Obra "**Mantenimiento del Blindaje Túnel de Descarga Presa Aguada Blanca Tramo Km. 0+011.90 a km. 0+022.65**".

Que mediante Informe N° 187-2018-GRA.PEMS-GGRH-SGOM el Subgerente de Operación y Mantenimiento comunica el levantamiento de observaciones y comunica que la conformidad de la obra está refrendada en el Acta de Recepción de la Obra que se encuentran en los folios 283 al 286 del Expediente de Liquidación.

Que, mediante Oficio N° 269-2018-GRA-PEMS-GGRH del 26 de marzo del 2018 el Gerente de Gestión de Recursos Hidricos, comunica que mediante Informe N° 187-2018-GRA-PEMS-GRH-SGOM se ha levantado las observaciones del expediente de liquidación de la obra "**Mantenimiento del Blindaje Túnel de Descarga Presa Aguada Blanca Tramo Km. 0+011.90 a km. 0+022.65**".

Que, el Presupuesto de Obra es de S/. 504,768.52 incluido el I.G.V; el Monto total de Inversión asciende a la suma de S/ 513,768.52, existiendo un saldo a favor del contratista de S/. 8,877.72.





Con la visación del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Liquidación Final de la Obra “**Mantenimiento del Blindaje Túnel de Descarga Presa Aguada Blanca Tramo Km. 0+011.90 a km. 0+022.65**” realizado por el CONSORCIO ROSALES 1, cuyo el Monto total de Inversión de la Obra es **S/. 513,768.52** Existiendo un saldo a favor del contratista de S/. 8,877.72, incluido el IGV. Liquidación que forma parte de la presente Resolución en un file en 379 folios y un cd.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **DIECINUEVE (19)** días del mes de **ABRIL** del año dos mil dieciocho

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	1209798
EXP	650335